



LIGA VETERANOS DE FÚTBOL DEL POTOSÍ A.C

Afiliada al Sector Amateur de la Federación Mexicana de Fútbol Asociación A.C
Ezequiel Montes No 115 Col. Alamos CP 78280 San Luis Potosí S.L.P. 812 94 01

CATEGORÍA VETERANOS.

REQUISITOS GENERALES PARA LA TEMPORADA 2024

EDADES

JUGADORES NACIDOS EN EL AÑO 1989 Y/O ANTERIORES
EN PRIMERA DIVISIÓN NO SE PERMITEN REFUERZOS
SE PODRAN REGISTRAR TRES REFUERZOS NACIDOS EN 1990
UNICAMENTE EN 1a DIVISIÓN "A" Y 2a DIVISIÓN

PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

CARTA CONFIRMACIÓN DE EQUIPO
CEDULA DE INSCRIPCION

PARA CREDENCIAL SIN SEGURO:

PRESENTAR REGISTRÓ INDIVIDUAL EN **ORIGINAL** CON 2 FOTOGRAFIAS TAMAÑO INFANTIL POR CADA JUGADOR,
POR NINGUN MOTIVO SE RECIBIRAN FOTOGRAFIAS DE CREDENCIALES ANTERIORES O FOTOCOPIADAS.
ANEXANDO COPIA DE INE AMBOS LADOS O EN CASO DE YA ESTAR REGISTRADOS, PRESENTAR COPIA DE CREDENCIAL
DE LA TEMPORADA PASADA.

LA LIGA RECIBIRA LA DOCUMENTACION PARA EL REGISTRO DE JUGADORES Y REVISARÁ QUE VENGA COMPLETA, PERO ES RESPONSABILIDAD UNICAMENTE DEL DELEGADO O SUBDELEGADO LA VERACIDAD DE LA MISMA; REFERENTE A LA ACREDITACION DE LA EDAD Y FOTOGRAFIA, EN CASO DE PRESENTARSE UNA PROTESTA YA SEA VERBAL, ESCRITA O QUE LA COMISION DISCIPLINARIA DE LA LIGA DECIDA INVESTIGAR A CUALQUIER JUGADOR POR ESTE MOTIVO, Y SI DE LA INVESTIGACION SE DESPRENDE QUE LOS DOCUMENTOS SON APOCRIFOS, SE APLICARA EL ARTICULO 20 DE ESTE REGLAMENTO, SIN IMPORTAR EN QUE PARTE DEL TORNEO SE ESTE JUGANDO, INCLUYENDO LIGUILLA Y HASTA FINAL DE CAMPEONATO DE LIGA O COPA.

NINGUN JUGADOR REGISTRADO DURANTE LA TEMPORADA 2022 EN EQUIPOS QUE TENGAN ADEUDO CON LA LIGA PODRÁ SER DADO DE ALTA DURANTE LA TEMPORADA 2023 HASTA EN TANTO DICHS EQUIPOS LIQUIDEN LA TOTALIDAD DE SU CUENTA.

UNIFORMES

A PARTIR DE LA PRIMERA JORNADA TODOS LOS EQUIPOS DEBERAN CONTAR CON UNIFORMES COMPLETOS CON LA OBLIGACION DE ENVIAR A LA LIGA FOTOGRAFIA DEL EQUIPO (DIGITAL, WHATSAPP O CORREO ETC.) **PORTANDO EL UNIFORME DE MANERA ADECUADA**

CAMPOS

LOS EQUIPOS DEBERAN CONTAR CON UN CAMPO DE PASTO PRIVADO O PUBLICO EN ESTE ULTIMO CASO DEBERÁN ENTREGAR OFICICIO CORRESPONDIENTE DONDE SE LES AUTORIZA JUGAR COMO LOCALES.
AQUELLOS EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON CAMPO SERÁN ENROLADOS EN LOS CAMPOS CONQUE CUENTE LA LIGA DEBIENDO CUBRIR LA CUOTA ESTABLECIDA POR LAS ADMINISTRACIONES CORRESPONDIENTES A MAS TARDAR EL MIERCOLES INMEDIATO ANTERIOR DE LA JORNADA EN LA CUAL SEAN ENROLADOS COMO LOCALES
EN CUALQUIER CAMPO DONDE SEAN ENROLADOS TANTO DE LOCALES COMO VISITANTES DEBERÁN APEGARSE Estrictamente A LOS REGLAMENTOS ESTABLECIDOS POR LAS ADMINISTRACIONES CORRESPONDIENTES

CUALQUIER INFORMACIÓN ADICIONAL SERÁ PROPORCIONADA, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 14:00 HRS. Y DE 17:00 A 20:00 HORAS O AL TELEFONO(444) 8-12-94-01